

Rawson, 17 de Abril de 2.015.

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.

S - - - - - / - - - - - D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 34923/2015 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO caratulado “R/Antecedentes Adicional Licitación Pública N° 29/12 Construcción 1 dormitorio para 8 viviendas y provisión de artefactos sanitarios y un duchador para toilette de planta baja para 6 viviendas - Puerto Madryn (Expte. N° 614/12 - IPV)”**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 4887 (fol. del T. C. P.); atento lo dictaminado al respecto a fs. 477 (fol. del I. P. V. y D. U.) por parte de la Asesora Legal del I. P. V. y D. U. y particularidades advertidas (obras a ejecutar por necesidades de los adjudicatarios con capacidades diferentes) y lo aportado al efecto por parte del Asesor Técnico Ing. Nelson E. CASTRO (ver fs. 488 fol. T. C. P.), en esta instancia no tengo apreciaciones que formular.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

DICTAMEN N° 16/15

VAZQUEZ JORGE DANIEL

ASESOR LEGAL T. C. P.